



## **VISTO**

El Expediente 144.475 que tramita la propuesta de distribución y ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 y la Resolución del Consejo Superior N° 132/2024, y

## **CONSIDERANDO**

Que la RCS N° 132/2024 informa el refuerzo del 70% a las partidas presupuestarias para gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y que por RESOL-2024-75-APN-SE#MCH, con fecha de 26 de marzo de 2024, donde se asignó a la UNRC la suma de \$ 59.622.547,00, y que por RESOL-2024-139-APN-SE#MCH, con fecha 25 de abril de 2024, se asignó a la UNRC la suma de \$ 59.622.547, en concepto de Incremento de Gastos de Funcionamiento correspondientes a los meses de marzo y abril de 2024, respectivamente, todo ello con Fuente de Financiamiento 11 – Recursos del Tesoro Nacional,

Que, el presupuesto que corresponde a la Facultad de Agronomía y Veterinaria según la RCS N° 132/2024 asciende al monto de pesos cuatro millones ciento veintinueve mil cuarenta y cuatro con 00/100 (\$ 4.129.044,00),

Que la mencionada RCS también asigna una partida para la función Salud de pesos setenta y cuatro mil doscientos con 00/100 (\$ 74.200,00),

Que, Resolución del Consejo Directivo 006/2024, se faculta a la Comisión de Presupuesto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria a realizar el análisis y la aprobación de todos los gastos a realizar para garantizar el desarrollo de las actividades académicas de los planes de estudio de las carreras de esta Unidad Académica, en los diferentes rubros habituales, a fines de extremar la optimización en el uso de los recursos económicos disponibles teniendo en cuenta el presupuesto y distribución asignado a los Departamentos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria,

Que en la citada Resolución se aprueba distribuir un 37% del presupuesto asignado al funcionamiento del Decanato,

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad,

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la distribución presupuestaria perteneciente a la partida Contribución Gobierno (Fuente 11) correspondiente a los

incrementos de marzo y abril para de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2024 según el detalle que consta en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**RESOLUCIÓN N°: 136**

FAV
M.E
C.S.



### ANEXO

Distribución presupuestaria perteneciente a Contribución Gobierno para los incrementos de marzo y abril para de gastos de funcionamiento para el ejercicio 2024:

#### Ingresos Contribución Gobierno

<b>Fecha</b>	08/05/2024	
<b>Res. Rec. N°</b>	RCS 132/2024	
	FAV	Función Salud
<b>Monto</b>	\$ 4.129.044	\$ 74.200,00

#### Distribución propuesta:

El total de ingresos de Contribución Gobierno destinados al funcionamiento de la Facultad de Agronomía y Veterinaria (\$ 4.129.044,00) se propone distribuirlo de la siguiente manera:

Departamentos: 63 % = \$ 2.601.297,72

Decanato: 37 % = \$ 1.527.746,28



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 15:54:06

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCD\_136\_2024 [e0fd07]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CARMEN GLORIA CHOLAKY PEREZ**  
Decana  
Facultad de Agronomía y Veterinaria

**DANIELA ZUBELDIA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Agronomía y Veterinaria